

del Estado, acuerda declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, a don Antonio Manuel María del Caño Ledo, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 3 de julio de 1987, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de mayo de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**14978** *RESOLUCION de 1 de junio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado forzoso al Médico forense, don José Molina Caballero, por cumplir la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria vigésima octava de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Molina Caballero, Médico forense en situación de excedencia voluntaria, el día 3 de julio de 1987, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de junio de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**14979** *RESOLUCION de 2 de junio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Gonzalo González Navarro, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 28.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, a don Gonzalo González Navarro, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 3 de julio de 1987, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de junio de 1987.-El Director General, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**14980** *RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cádiz, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad, don Mariano Toscano San Gil.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cádiz, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cádiz, Colegio Notarial de Sevilla, a don Mariano Toscano San Gil, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 4 de junio de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14981** *RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Manuel Sanchis Cabanilles, aspirante a pruebas de idoneidad, para el área de «Cirugía», en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 18 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), se concedió a don Manuel Sanchis Cabanilles, plazo para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria de pruebas de idoneidad, a efectos de su nombramiento de Profesor titular de Universidad, área de «Cirugía», en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia, cuyo cumplimiento se dispuso por Orden de 24 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Recibida la documentación a que se hace referencia y asignando número de Registro de Personal por el órgano competente,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria de pruebas de idoneidad, ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Universidad a don Manuel Sanchis Cabanilles, número de Registro de Personal 1948953968, para el área de conocimiento de «Cirugía», con efectos de la fecha en que fueron nombrados Profesores titulares de Universidad los aspirantes propuestos por la Comisión correspondiente, acto que produjo mediante Resolución de la Secretaría de Estado de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en ejecución de lo dispuesto en la sentencia arriba mencionada.

2.º El interesado obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**14982** *RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifican los efectos del nombramiento de la Profesora titular de Escuelas Universitarias doña María Dolores Olaya Villar, en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 7 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 26), fue nombrada Profesora titular de Escuelas Universitarias, área de «Teoría e Historia de la Educación», doña María Dolores Olaya Villar, según propuesta del Consejo de Universidades, por revisión de las calificaciones obtenidas en virtud de pruebas de idoneidad.

Con posterioridad, por Orden de 19 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 13), se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete de 6 de marzo anterior, por la que se declara apta a la recurrente en pruebas de idoneidad con efectos de la fecha en que lo fueron sus compañeros de promoción del mismo área; sentencia que, evidentemente, incide tan sólo en esta segunda parte, dado que la interesada ya pertenece al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, en ejecución de lo dispuesto en la sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete arriba citada, ha resuelto que el nombramiento de doña María Dolores Olaya Villar como Profesora titular de Escuelas Universitarias, verificado por Resolución de 7 de mayo de 1987, tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión del área de «Teoría e Historia de la Educación», en primera convocatoria, acto que se produjo

mediante Resolución de esta Secretaría de Estado de 7 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Ariño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**14983** *ORDEN de 15 de junio de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don José Ignacio Mingo Serrano, como Secretario general del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPI).*

Ilmo. Sr.: En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar, previo cese en su destino actual, Secretario general del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPI), nivel 30, a don José Ignacio Mingo Serrano, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, con número de Registro de Personal T09C002A3.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**14984** *REAL DECRETO 852/1987, de 26 de junio, por el que se dispone el cese como Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de don Miguel Angel Díaz Peña.*

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1987,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Angel Díaz Peña como Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

**14985** *REAL DECRETO 853/1987, de 26 de junio, por el que se nombra Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a don Carlos Solinis Laredo.*

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de junio de 1987,

Vengo en nombrar Director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a don Carlos Solinis Laredo.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,  
JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**14986** *ORDEN de 24 de junio de 1987 por la que se resuelve provisionalmente el concurso unitario de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares.*

Por Orden de 23 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de junio y 1 de julio) fue convocado concurso unitario de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares; finalizado el plazo de presentación de solicitudes, visto el informe de la Comisión asesora del concurso y de conformidad con la base 6.1 de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

1. Hacer pública la resolución provisional del concurso, indicándose en anexo I la relación de concursantes a los que provisionalmente se les adjudica plaza, con la puntuación específica obtenida para dicha adjudicación; en anexo II, la relación de concursantes a los que provisionalmente no les ha correspondido plaza, indicándose, en este caso, la puntuación del baremo general de cada concursante, y en anexo III, la relación de concursantes excluidos del concurso por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Abrir, de conformidad con la base 6.1 de la convocatoria, un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los excluidos, así como los que se consideren perjudicados, tanto en la adjudicación o no de plaza, como en el no reconocimiento de algún derecho preferente o puntuación adicional, puedan formular reclamación acompañando los documentos que, de conformidad con las bases de la convocatoria, en cada caso correspondan.

A los anteriores efectos, si algún concursante, previamente a formular dicha reclamación y en base a una mejor fundamentación de la misma, precisara alguna aclaración sobre puntuaciones, derechos preferentes o cualesquiera otra circunstancia que figure en su expediente del concurso, podrá obtenerla mediante personación ante este Departamento o ante los Servicios de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Las reclamaciones irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Servicios (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, y podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, Madrid 28014, en el del Organo competente de la correspondiente Comunidad Autónoma o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1987.

GARCÍA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.